



CÁMARA DE DIPUTADOS

Crean carpeta única de investigación

La Cámara de Diputados aprobó la creación del Sistema Único de Carpetas de Investigación para el Ministerio Público y policías de todas las fiscalías del país, con lo cual cada instancia deberá tener un sistema propio y registrar las actuaciones de sus investigaciones en una carpeta digital.

Por unanimidad, la Cámara Baja avaló modificar el Código Nacional de Procedimientos Penales para crear di-

cho Sistema Único, y el proyecto fue turnado al Senado para su análisis.

El sistema también prevé generar un reporte de resultados, que incluya plazos y diligencias. **Fernando Merino**

La reforma
ayudará a agilizar
los procesos de
investigación